



## MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL

EL INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL, con domicilio en Av. Belgrano N° 1656, Capital Federal, notifica que en mérito a lo establecido por las Disposiciones del I.N.A.E.S., a las entidades que a continuación se detallan, MUTUAL DEL PERSONAL DE CARTOCOR S.A. (M.U.D.E.A.R.) (Expte. 3350/2005, Matrícula ER 203) Disposición Sumarial N° 183/12, MUTUAL DE COOPERACION PARA EL DISCAPACITADO (Expte. 1133/2005, Matrícula CF 2049) Disposición Sumarial N° 184/12, ASOCIACION MUTUAL NICOLAS MANUEL SAVIO (Expte. 227/2005, Matrícula BA 1710) Disposición Sumarial N° 185/12, ASOCIACION UNION ARGENTINA DE ASISTENCIA RECIPROCA PARA DISCAPACITADOS (Expte. 4896/2005 Matrícula SF 734) Disposición Sumarial N° 186/12, MUTUAL "VALLE CHACRAS DE CORIA" (Expte. 3359/2005, Matrícula MZA 294) Disposición Sumarial N° 187/12 se dispone: Artículo 1: Declárese la cuestión de puro derecho, Artículo 2: Concédese a la sumariada el plazo de diez (10) diez días con más los que correspondan en razón de la distancia para que, de considerarlo pertinente, proceda a tomar vista de las actuaciones sumariales, en los términos y a los efectos previstos en el artículo 60 del Decreto Reglamentario N° 1759/72, T.O. 1991, Artículo 3: Vencido el plazo otorgado ut supra contado a partir del último día de la notificación llámese autos para resolver, Artículo 4: Notifíquese en los términos prescriptos por el artículo 42 del Decreto N° 1759/72, T.O. 1991. El presente se deberá publicar por tres (3) días en el Boletín Oficial. — Dr. DANIEL BARROS, Instructor Sumariante, I.N.A.E.S.

e. 10/04/2012 N° 35441/12 v. 10/04/2012

**Fecha de publicacion:** 10/04/2012